

aprobada des. 29  
28 abril 2014

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION EXTRAORDINARIA Nº 8/2013  
H. CONCEJO MUNICIPAL  
VIERNES 22 /02/2013

En Ancud, a veintidós días del mes de febrero de dos mil trece, a las 09:35 horas, en nombre de Dios, de la Patria y por la comuna se da inicio a la sesión extraordinaria Nº 8 del H. Concejo Municipal, presidida por la alcaldesa de la comuna **SRA. SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actúa en calidad de Ministro de Fé, la Secretaria Municipal subrogante **SRA. CLAUDIA CARDENAS VIDELA**.

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes concejales :

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**
- **SR. FRANCISCO CARDENAS AMPUERO**

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

**SR. HENRY HERRERA**, Secretario Comunal de Planificación : **SRA. TANIA CHERUBINI**, Encargada Oficina de Vivienda; **SRTA. CARLA DIAZ**, Directora de Fomento Productivo; **SRA. LEYLA AGUAYO**, Asesora Jurídica; **RAFAEL ALVAREZ**, Funcionario de la Dirección de Control.

**TABLA**

1.- **ANALISIS Y APROBACION ORDENANZA FERIA MUNICIPAL**

La **SRA. ALCALDESA** solicita autorización al H. Concejo para incorporar a la Tabla de la sesión la participación del Secretario Comunal de Planificación **SR HENRY HERRERA** que informará sobre un nuevo proyecto de Mejoramiento de Barrios y un proyecto de Plaza segura, que requiere acuerdo de Concejo.

La **SRA. ALCALDESA** en atención a la presencia en la sala de un número importante de vecinos de la comuna les aclara que todos los ciudadanos tienen derecho a estar presente en las reuniones del Concejo Municipal, sean estas ordinarias o extraordinarias, pero no tienen derecho a voz ni a voto, más aún tratándose de una sesión extraordinaria por cuanto son convocadas por la autoridad para abordar exclusivamente las materias incluidas en la Tabla.

Informa que van a tratar los temas establecidos en la Tabla y si no pueden desarrollar la sesión en forma normal la va a suspender para posteriormente escuchar a quienes deseen intervenir, solicita silencio absoluto en la sala.

Autorizado por el Concejo interviene el Secretario Comunal de Planificación **SR. HENRY HERRERA** informando que el municipio está preparando un proyecto nuevo de Mejoramiento de Barrios que comprende los sectores de Villa Esperanza, Lomas de Puquillihue y Villa Solidaridad que requiere el acuerdo del H. Concejo porque involucra dineros y compromisos para el próximo año.

Interrumpe la exposición el H. Diputado José Antonio Kast solicitándole a la señora alcaldesa sentarse junto a los concejales para escuchar la sesión en su calidad de Diputado de la República.

La **SRA. ALCALDESA** le responde que si está interesado en compartir la reunión lo aprueba.

Continúa explicando el tema el **SR. HERRERA** comentando el avance que ha tenido el primer proyecto en el sector de Bellavista donde se están ejecutando varias obras que fueron consensuadas con los vecinos, se formó un consejo vecinal con personalidad jurídica que agrupa a las tres Juntas de Vecinos y otras organizaciones.

Comenta que entre las obras mas importantes están la construcción de una plaza histórica, una multicancha, un Mirador aledaño al Jardín Infantil, un Centro Comunitario, remodelación de un Parque que está al interior, mejoramiento del acceso peatonal de calle Los Carreras, la instalación de señalética de mitigación vial en varios lugares del barrio Bellavista, intervención financiada por el MINVU con un costo de 279 millones de pesos y un aporte municipal de 54 millones de pesos.-

Invita a los concejales a terreno y a hacerse parte del desarrollo de esta actividad, tienen veintisiete (27) meses más de ejecución a contar del 1º de abril, actualmente están terminando la etapa uno (1), de la identificación de los problemas sociales, ambientales y de las obras que son necesarias hacer para generar un mayor sentido de pertenencia en ese lugar.

Menciona que teniendo en cuenta dicha experiencia decidieron presentar otro proyecto aprovechando que el 4 de marzo próximo el MINVU finaliza la convocatoria, son tres (3) las iniciativas regionales que van a ser aprobadas, se excluyeron otros barrios como Pudeto Bajo y Fátima histórica porque no cumplían con los requisitos exigidos en estos casos, esto es, no tenían la cantidad de roles de viviendas requeridos para el programa, no obstante ello, los van a incorporar en otro tipo de financiamiento.

Expone la Srta. **TANIA CHERUBINI**, Encargada de la Oficina de Vivienda municipal informando que efectivamente la zona prioritaria para el proyecto que quieren postular Barrio 2013, cumplieron con todos los requisitos Villa Esperanza, Lomas de Puquillihue y Villa Solidaridad, entre todas hacen cuatrocientos sesenta y tres (463) roles, el máximo que exige el Ministerio son de quinientos (500).

Menciona que entre los requisitos que se exigen para el expediente técnico y social ya se están elaborando por los departamentos respectivos una carta compromiso de la Junta de Vecinos de un aporte calculado en media UF por cada familia de barrio y el compromiso municipal, que esperan sea aprobado por el H. Concejo, de un aporte de 5 UF por familia y el programa aporta a las familias 50 UF, para la construcción de toda la infraestructura del barrio seleccionado, se trata de un proyecto participativo, es decir, la comunidad interviene en la elaboración de sus proyectos una vez que tengan adjudicado los recursos.

Explica que en el caso de las poblaciones mencionadas son cuatrocientos sesenta y tres (463) familias multiplicado por 55,5 UF que son el total por familia para desarrollar el proyecto y el esfuerzo adicional municipal, que se explicó anteriormente se traduce no en dinero sino que en infraestructura, por ejemplo, una oficina implementada con el equipamiento necesario para que trabaje el equipo de Barrios, sede social y pavimentación.

Señala que la petición al municipio para su aprobación es el compromiso para el año 2014 de 2.315 UF, aproximadamente cincuenta y tres millones de pesos (\$ 53.000.000), las familias van a colaborar con 0,5 UF, cinco millones de pesos (\$5.000.000), lo que les da un total de 25.696 UF, es decir, cerca de 600 millones de pesos para invertir en dichas poblaciones y el esfuerzo adicional municipal para poder adjudicarse el proyecto y seguir trabajando en esa línea, que ha sido todo un éxito en el sector de Bellavista, esperan que sea lo mismo en los otros sectores, seguir postulando los próximos años a otros barrios, destacando que son programas que trabajan en forma integral en cuanto a las falencias de áreas verdes e infraestructura de los barrios de la comuna.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si la priorización de intervenir las poblaciones aludidas obedece única y exclusivamente a aspectos técnicos.

El **SR. HERRERA** responde afirmativamente agregando que sostuvieron varias reuniones de análisis con el MINVU sobre las macro zonas , Pudeto y Fátima adolecían de la falta de roles de las viviendas y fue necesario excluirlos aún cuando en algún momento se pensó unir Fátima con estas tres poblaciones, sin embargo, por lo extenso del territorio la intervención iba a ser mínima y el impacto menor, porque además no es conveniente generar más macro zonas grandes.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta cuales son los mecanismos de medición del Ministerio de Vivienda para seleccionar o adjudicar este tipo de proyectos.

La **SRTA. CHERUBINI** explica que el Ministerio les planteó las zonas porque ya venía trabajando el sector en el área social por su vulnerabilidad y delincuencia, además un estudio realizado por el municipio detectó mayor cesantía y menos oportunidades para los jóvenes y dentro de esos tres radios diseñaron límites geográficos, también pensaron en Pudeto por la gran problemática que presenta en cuanto a los accesos y arquitectura, pero no cumplía los requisitos del número de roles, pero también fue una alerta para los vecinos que van a regularizar su situación en la oficina de regularización de Bienes Nacionales ya que en las condiciones en que están no les van a permitir postular a proyectos.

Menciona que en el caso de Fátima ocurrió algo similar, no cumplía con la cantidad de roles, encontraron solo 212 y se requerían como mínimo 300, también se les hizo un llamado a regularizar su situación para una posible postulación el año 2014, siguieron con la tercera zona donde se encontraron con una Villa mas consolidada y con los mismos problemas de las otras dos prioritarias, que son las tres Villas y decidieron trabajar allí, les aprobaron ese radio porque cumplía con el mínimo de roles exigidos, pero eso no excluye que el próximo llamado el municipio puede incluir las otras zonas que también están catastradas como zonas vulnerables.

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que el Sr. Herrera señaló la posibilidad que seleccionaran tres proyectos a nivel regional, de obtener buenos resultados cual es el porcentaje de familias vulnerables del sector.

La Srta. **CHERUBINI** responde que son 1850 familias aproximadamente, además van a subsanar algunas situaciones que se presentan en el sector, por ejemplo sitios tomados que fueron áreas verdes que se lo podrán entregar a los vecinos.

El **H. C. SR. GOMEZ** refiriéndose al financiamiento consulta si es aprobado el proyecto el compromiso que deben realizar como Concejo Municipal es para el presupuesto del año 2014 y sobre los plazos de postulación, de selección y de adjudicación.

El **SR. HERRERA** contesta que efectivamente se compromete el presupuesto del año 2014, pero como la ejecución de las obras son de veinticuatro (24) meses lo más probable es que pasen para el año 2015.

La **SRTA. CHERUBINI** le responde al concejal Sr. **GOMEZ** sobre los plazos, la primera semana de marzo deben presentar el proyecto, el Ministerio tiene su tiempo para dejarlo admisible y posteriormente elegible, por lo tanto tendrían tres (3) meses aproximadamente para obtener la respuesta.

El **H. C. SR. MUÑOZ** dice que supone que se ha socializado con las Juntas de Vecinos y las organizaciones del sector, pregunta si la priorización de las necesidades se hace una vez que se aprueba el presupuesto o se plantean antes.

Por otro lado plantea que la experiencia del proyecto que se ejecuta en Bellavista es un buen antecedente para priorizar el de las Villas.

La **SRTA. CHERUBINI** responde que las Juntas de Vecinos cuando conocieron el programa comenzaron a hacer sus encargos, pero una vez que tengan aprobado el proyecto van a iniciar el trabajo participativo con ellos.

El **SR. HERRERA** menciona que el municipio ha hecho un esfuerzo y se concentraron en elaborar un muy buen proyecto con el propósito de lograr el objetivo que se acomete, que es ganar y por eso efectuaron un análisis completo de la zona, en un principio pensaron en postular a varios, sin embargo el concurso de abrió hace dos semanas y la información que se necesita incorporar es bastante abundante.

El **H. C. SR. OJEDA** manifiesta que el trabajo que se ha hecho en Bellavista por parte de los pobladores donde ha estado presente es impactante y de alguna manera eso se va a replicar al intervenir en las poblaciones que se han mencionado.

El **H. C. SR. DELGADO** comenta que también conoce el programa y el levantamiento de la demanda donde los vecinos han participado activamente, pero en la ejecución seguramente habrá una amplia gama de proyectos que van a surgir de la propia comunidad, pregunta si en la construcción estos van a poder priorizar los que realmente hay que hacer.

El **SR. HERRERA** señala que hay una metodología muy participativa desde el comienzo, hay seis (6) meses donde se interviene el sector, las Juntas de Vecinos y los habitantes de las distintas organizaciones plantean una lluvia de ideas respecto a lo que necesitan o las carencias sociales que tienen, medioambientales o de obras físicas y luego se prepara una priorización, pero no a espaldas de la comunidad, en sendas mesas de trabajo y se adoptan acuerdos, los vecinos se involucran y participan bastante, así se ha visto en Bellavista.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que teniendo en cuenta la constitución de un Consejo vecinal y que la lógica de estos proyectos es empoderar a los vecinos y darles autonomía a las organizaciones, quiere saber quien administra también la infraestructura que se levanta en los barrios, lo conduce el Consejo vecinal, la Junta de Vecinos o pasa a la administración del municipio.

El **SR. HERRERA** informa que de acuerdo a como ha funcionado en Bellavista hay administraciones de las Juntas de Vecinos y del Consejo vecinal, por ejemplo, el Centro Comunitario que se va a construir va a estar a cargo del Consejo vecinal, la sede social y la multicancha por la Junta de Vecinos del territorio donde estén emplazadas, de la mantención, del uso y de vigilar que se mantenga de buena manera en el tiempo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta cómo funciona el Consejo vecinal y si la forma jerárquica que tiene es tradicional.

El **SR. HERRERA** responde que es bastante tradicional similar a la de una Junta de Vecinos, no hay mayores diferencias.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta qué pasa con los demás barrios que quedaron fuera o las otras zonas prioritarias, que tipo de proyectos o iniciativas se van a desarrollar.

La **SRTA. CHERUBINI** explica que la zona prioritaria 2 que es Fátima antigua quedó con el compromiso de regularizar su situación de roles para una próxima postulación el año 2014, por ejemplo en el caso de San Carlos de Lomas de Puquillihue que quedó excluida porque no tenía roles, de todas maneras quedan dentro de la zona, no son contabilizadas para el proyecto, pero igual van a tener todos los beneficios del barrio al que están unidos, pero formalmente no pueden participar del Consejo vecinal.

La **SECRETARIA MUNICIPAL** (subgte) somete a consideración del H. Concejo Municipio el compromiso solicitado por la señora alcaldesa para comprometer recursos en el presupuesto año 2014 para ejecutar Programa de Desarrollo de Barrios, en conjunto con el MINVU y la comunidad, moción que fue aprobada con el voto favorable de todos sus miembros.

El **SR. HENRY HERRERA** explica que le ha entregado a los concejales una carpeta que contiene un resumen del proyecto Plaza Segura para el sector vecinal de Padre Hurtado de la comuna de Ancud, ubicado en el sector contiguo de donde está emplazado hoy el Consultorio de Pudeto, zona eriza de aproximadamente 2.700 metros cuadrados, lo que se pretende intervenir son 1.100 metros, a través de un proyecto Plaza Segura del Fondo Nacional de Seguridad Pública.

Comenta que deben presentar el proyecto a fin de mes, lo focalizaron en ese sector porque había la percepción de inseguridad bastante alta en el sector y viendo que existía también una sinergia positiva con el proyecto del Cecof en el mismo sitio de intervención, como es el de Pudeto Bajo vieron que se podía complementar bastante bien con una Plaza segura, por lo tanto, está diseñando el proyecto con un presupuesto de 37 millones de pesos, con un aporte municipal de \$7.714.823, aporte pecuniario de \$3.558.668 y la diferencia para llegar al total se traduce en prestación de maquinaria, excavadora, motoniveladora, ese es el compromiso hecho con el proyecto, están en la fase final del desarrollo de la propuesta.

Comenta que están ayudando a formular proyectos de intervención con siete (7) Juntas de Vecinos en sus barrios, cada uno con un aporte de 10 millones de pesos, si embargo, el acuerdo que necesitan del Concejo es solamente para la Plaza segura para incorporarlo en los antecedentes válidos para que la propuesta sea admisible.

El **H. C. SR. MUÑOZ** opina que es muy bueno presentar un proyecto de este tipo para el sector de Padre Hurtado, pero le preocupa y le consulta que sucede con la sede social, si se va a postular por alguna vía de financiamiento porque los vecinos no tienen donde reunirse, considera que deben buscar una solución a un problema que es grave.

El **SR. HERRERA** menciona que han desarrollado un proyecto para ser presentado a la SUBDERE, va a depender de la superficie, sería la solución, ese es el compromiso.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta sobre las características de la Plaza segura, en qué consiste en cuanto a calidad, teniendo siempre presente lo que sucede en la plaza ex línea férrea, construida recién el año pasado y es penoso verla vacía de juegos para niños y que se instaló al lado de las torres de alta tensión de SAESA, a pesar que no es técnico en el tema, pero le parece que no fue óptima su ubicación.

El **SR. HERRERA** señala que la Plaza va a estar contigua al CECOF de Pudeto Bajo, va a tener una sinergia positiva producto que va a tener una cantidad de personas transitando diariamente, consta de cuatro (4) zonas, una de tránsito y de permanencia, de equipamiento sociocultural, otra de equipamiento deportivo, de una media multicancha porque los recursos no alcanzan para una completa, una zona de equipamiento recreativo con juegos infantiles, están en la fase final de la propuesta preliminar arquitectónica que no es el diseño definitivo, el proyecto debe presentarse el 1 de marzo de 2013, lo que también incorporan es la eficiencia energética incluyendo luminarias híbridas y ese tipo de equipamiento las van a incorporar en las nuevas sedes sociales, viviendas, paraderos, etc.,

El **H. C. SR. GOMEZ** opina que está de acuerdo con el proyecto y el barrio que se va a intervenir porque cree que se necesita financiamiento externo ya que tiene claro de que la inversión que puedan realizar como municipio es baja producto de una múltiple cantidad de compromisos asumidos por la municipalidad, que les permite tener una baja inversión dentro de este año y lo que pueden hacer es postular a todas las fuentes de financiamiento que tengan al alcance y que sean proyectos de calidad para que así también puedan obtener los financiamientos correspondientes, cree que más allá del volumen o la cantidad de proyectos que puedan postular, tienen que pensar en la calidad para así obtener una mayor cantidad de platas para intervenir y solucionar las necesidades que tiene la población.

La **SECRETARIA MUNICIPAL** (subgte) somete a votación del H. Concejo Municipal el compromiso de aportar 2.315 UF del presupuesto municipal año 2014 para ejecutar un nuevo Programa de Desarrollo de Barrios, moción que cuenta con el apoyo y compromiso favorable de todos los concejales presentes en la sesión, lo mismo para el compromiso y ejecución del proyecto Plaza segura, para el sector de Padre Hurtado de la comuna de Ancud.

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus miembros, acordó comprometer en el presupuesto municipal año 2014, 2.315 UF para ejecutar el Programa de Desarrollo de Barrios en conjunto con el MINVU y la comunidad, en las poblaciones Villa Esperanza, Villa Solidaridad y Lomas de Puquillihue, favoreciendo a 463 familias.

Se agrega a lo anterior el compromiso municipal no monetario equivalente a 4.630 UF.

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de los concejales presentes en la sesión, acordó comprometer en el Presupuesto año 2013, \$3.558.688 (tres millones quinientos cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta y ocho pesos), para ejecutar el proyecto "Plaza Segura para el sector vecinal de Padre Hurtado de la comuna de Ancud", del Fondo Nacional Seguridad Pública del Ministerio del Interior.

Se agrega a lo anterior el compromiso municipal, no monetario de \$ 4.156.155 (cuatro millones ciento cincuenta y seis mil ciento cincuenta y cinco pesos).

#### ANALISIS ORDENANZA FERIA RURAL MUNICIPAL

La SRA. ALCALDESA informa que solicitó antecedentes sobre los costos reales de mantención de la Feria Municipal, se lo enviaron pero los observó, por lo tanto está a la espera que le entreguen el informe y en ese contexto lo que someterían ahora es la Ordenanza sin los valores que son estimativos, le solicita a los concejales que se pronuncien en general de las observaciones y aportes para, posteriormente modificar los valores y se presente nuevamente al Concejo.

El H. C. SR. MUÑOZ pregunta si existe la posibilidad de entregar la Feria municipal en concesión a un tercero, de acuerdo a lo establecido en el artículo tercero de la ordenanza.

La ASESORA JURIDICA señala que todavía no es así porque es un proyecto, trabajaron la Ordenanza con el departamento de Control, Finanzas, Aseo y Ornato, Didef y Administración Municipal, dentro de las opciones que existen de cómo administrar la Feria existe la facultad de concesionarla y por eso se incorporó, es una decisión que se va a tomar en su momento.

El H. C. SR. GOMEZ indica que puede estar contemplado en la Ordenanza, pero incluiría que tal decisión sea considerada por el Concejo municipal a través de un acuerdo.

El H. C. SR. NORAMBUENA opina que está de acuerdo con la moción del concejal Gómez y lo mismo sugiere para el artículo 9 que se refiere a cualquier cambio de uso del destino.

La Srta. CARLA DIAZ, Directora de DIDEF aclara que el tema de la concesión solamente queda reflejada en la Ordenanza la posibilidad de concesionar, sus condiciones va a ser materia de bases técnicas y ahí se puede solicitar que pase con la aprobación del Concejo y no necesariamente en la Ordenanza.

Al insistir el concejal SR. NORAMBUENA que quede establecido en la Ordenanza, la ASESORA JURIDICA expresa que la idea de entregarles antes los antecedentes es para que se pronuncien sobre sus observaciones y se reformule nuevamente.

El H. C. SR. NORAMBUENA refiriéndose al artículo 32, párrafo segundo sobre la limpieza de los desgrasadores, que se plantea sea en forma periódica, manifiesta si es posible definirla en torno a su frecuencia, porque de acuerdo a la redacción podría ser una vez al año.

El H. C. SR. DELGADO señala que la Ordenanza contiene varias generalidades, consulta si van a redactar un Reglamento interno de funcionamiento de la Feria donde puedan establecer más nítidamente lo que se plantea en dicho instrumento.

La **ASESORA JURIDICA** comenta que trataron de formular una ordenanza super completa para efectos de no tener que elaborar un Reglamento interno, al leerla se darán cuenta que incluye cosas que ninguna otra había contemplado, antes eran muy escuetas, trataron de considerar todas las situaciones que pudiesen darse en la Feria municipal de modo de tener un solo cuerpo normativo, ya para la gente es difícil respetar una Ordenanza.

El **H. C. SR. MUÑOZ** sugiere en el artículo 48, párrafo tres sobre el derecho por el uso de los mesones cuyo acceso será por orden de llegada, que tengan preferencia las personas que con mucho sacrificio llegan del sector rural encontrándose que los mesones ya están ocupados por vecinos de Ancud que están instalados vendiendo sus productos, habría que ver la forma de regularlo.

La **ASESORA JURIDICA** plantea que históricamente podría decirse que siempre ha sido lo mismo respecto de la gente que llega a ocupar los mesones y nunca ha habido inconvenientes como se ha señalado, efectivamente los vecinos del sector rural tienen preferencia y son los mismos que vendían desde que se incendió la Feria, pero se puede revisar.

El **H. C. SR. DELGADO** señala que un indicador es las personas que generalmente han tenido problemas por vender en la calle la que debería optar a los puestos establecidos, hay mas gente que los catorce (14) cupos.

La **Directora de DIDEF** informa que la administración de la feria va a contar con un registro de mesoneros, por lo tanto, van a tener una suerte de información al día de quienes tienen derecho a utilizarlos.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que es muy probable que aumente el número de vendedores porque las personas que venden en la vía pública igual se han ganado un espacio para usar los mesones, además también ocuparon los galpones, habrá que considerarlo y consensuarlo cuando afinen la ordenanza y darle otra vuelta e incorporar a los chacareros y artesanos aprovechando las observaciones que han planteado los concejales.

El **H. C. SR. MUÑOZ** consulta si el valor de los arriendos se socializó con los locatarios.

La **Directora de DIDEF** comenta que hasta el minuto es una propuesta que nace desde la comisión de trabajo considerando tres factores, los valores de comercio actuales, de un valor mínimo y de ahí el aumento por metros cuadrados y la ubicación de los locales y según eso se consensuó un criterio sujeto al comentario y opinión final de la alcaldesa.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que por esa razón comentó al inicio que se analice nuevamente el costo de mantención de la Feria y antes de aprobar la Ordenanza desea tener claro si el municipio va a incorporar recursos y se contemple en el presupuesto, considerando que dicha infraestructura tiene un fondo social muy potente, por lo tanto, no pueden ajustarse a los valores del mercado como lo definió el equipo técnico.

El **H. C. SR. DELGADO** plantea que es fundamental tener la información oportuna sobre los gastos de funcionamiento que son los más onerosos y los valores que van a cobrar por los locales para emitir una opinión fundada.

El **H. C. SR. MUÑOZ** sugiere que en los períodos de alta y de baja del funcionamiento de la Feria puedan ver la posibilidad de cobrar una tarifa diferenciada porque en época de invierno sus ventas y entradas disminuyen ostensiblemente.

El **H. C. SR. OJEDA** expresa que del contacto con los locatarios en sus distintos rubros se concluye desde el punto de vista social lo que significa trabajar en la Feria, cree que es importante tener una discusión más profunda desde el Concejo municipal concededores de la propuesta que hoy día tienen las personas que ocupan los locales.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** manifiesta, respecto del artículo 50, párrafo 2 que establece que el municipio puede autorizar ceder, vender o permutar el derecho a llave de su local o puesto, a personas naturales o jurídicas que no cuenten con un local en la feria y el artículo 55, que se refiere a giro de todo puesto o local que podrá modificarse o ampliarse a petición del locatario, que también quede señalado que se puede realizar previo informe de la administración con la aprobación del Concejo municipal.

El **H. C. SR. OJEDA** plantea que deben tener presente que hay un grupo de locatarios que tienen historia dentro de la Feria y hay propuestas de estos de cambiar su rubro, es un tema que debe analizar.

La **Directora de DIDEF** aclara que está facultado, se han recibido algunas peticiones que se verán en el momento que se inicie el funcionamiento real de la Feria, serán analizadas y respondidas si se permite o no y si cumple con las condiciones para cambiar el rubro.

El **H. C. SR. GOMEZ** propone, respecto del artículo 49 ponerle más atención para que no les suceda el tema de las deudas, hay que ser más estrictos y severos en ese sentido, incorporando las sanciones en el reglamento.

La **ASESORA JURIDICA** indica que existen sanciones establecidas en orden a que si no pagan se clausura por un período determinado y si ese día no cancela se le pone término al contrato, independiente de la responsabilidad de cobro que debe perseguirse.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que no les sirve la deuda acumulada ni la morosidad, lo que está comprobado, basta revisar hoy día la cantidad de patentes impagas que hay en toda la comuna.

La **ASESORA JURIDICA** le pregunta al concejal Gómez cual es su propuesta al respecto porque considera que el plazo no es tan extenso para no considerarlo grave para cualquier feriante, antes no se habían establecido estas sanciones.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta que dice al respecto la Ordenanza anterior.

El funcionario de la Dirección de Control **SR. RAFAEL ALVAREZ** responde que en el caso de las sanciones eran similares y para efecto de los cobros de la deuda se aplica la normativa general de la municipalidad en materia de cobros, esto es solo para efectos de terminar la relación eventualmente entre el locatario y la Feria, no cumple, obviamente hay un apercibimiento por la vía de la clausura y si insiste en el no cumplimiento la municipalidad tendrá que terminar necesariamente la relación con el locatario, independiente que el municipio debe cobrar aquello que es deuda por vía normal, no por vía Ordenanza, porque es para el funcionamiento de la Feria y no para el cobro de los derechos municipales, que podrían provenir de esto o de otra cosa.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que no está de acuerdo con los quince (15) días, si llegó la fecha y no pagó se le da un plazo de diez (10) días para que regularice su pago y si no cumple aparece una suspensión de quince (15) días, si no pudo pagar estando ocupado el local, trabajando menos lo va a cancelar estando diez (10) días cerrado.

A la pregunta de la Directora de DIDEF si el concejal Gómez está proponiendo la clausura en forma inmediata, éste responde que sí.

La **SRA. ALCALDESA** recoge la proposición señalando que dicho escenario podría ser materia de un análisis.

El **H. C. SR. OJEDA** plantea que se ha hecho un esfuerzo para que los locatarios estén al día en sus pagos y nadie se va a cambiar si mantiene una deuda, la sanción a va a permitir la permanencia.



El **H. C. SR. NORAMBUENA** observa el artículo 59, párrafo 2, de los estacionamientos, que dice estará reservado preferentemente para los usuarios y clientes de la Feria, le parece ideal, pero consulta como se fiscaliza para que no sea papel mojado.

La **ASESORA JURIDICA** menciona que lo primero es definir si se va a administrar directamente o el municipio lo va a entregar en concesión porque no pueden incluirlo, menos que salga una modificación dentro de la licitación de los parquímetros porque no es vía pública, es un estacionamiento, que si bien es del municipio, es privado, reitera, hay que definir para saber cómo se va a fiscalizar.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita, por ser un punto muy importante, que quede la observación, comentando además la situación que se presenta en un Supermercado que pasa lleno y no hay nadie en el interior y cuando se habla de una Feria Municipal, sería muy triste que para no pagar el parquímetro, en caso que administre el municipio, no cobraran y se llene el estacionamiento de vehículos.

La **DIRECTORA de DIDEF** indica que en el artículo 50 se propuso cobrar un 0,005 UF como una forma de evitar el mal uso de los estacionamientos.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** manifiesta que en el artículo 61 dice que tratándose de una administración directa el municipio determinará el sistema de cobro.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si aún no está definido entregarlo en concesión o van a partir siendo administrado por la municipalidad.

La **DIRECTORA de DIDEF** contesta que está abierta la posibilidad y en esa materia igual quieren saber la opinión del Concejo Municipal.

El **H. C. SR. DELGADO** plantea que de acuerdo a la experiencia y de lo que ha sucedido lo más conveniente sería entregarlo en concesión.

La **DIRECTORA de DIDEF** expresa que concuerda con el concejal, siente que la medida más apropiada sería la concesión del estacionamiento.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** dice que le parece más interesante que se pueda administrar desde el municipio con un cobro para generar un ingreso y no estar con otra concesión, que todos saben que no gozan de una buena evaluación.

La **SRA. ALCALDESA** señala que es de interés acoger las observaciones y adoptar todas las medidas necesarias para analizarlas y posteriormente finiquitarlas.

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea que antes de cerrar la sesión, acogiéndose a lo que establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Título III, artículo 84 y de acuerdo al artículo 22 del Reglamento de funcionamiento interno del Concejo Municipal respecto a las sesiones ordinarias y extraordinarias, que fija plazos para las convocatorias, a los que da lectura, solicita a la señora alcaldesa, que dada la situación que están viviendo en el Liceo Bicentenario, que afecta gravemente la convivencia educativa, le dé carácter de urgente a esta situación e incorpore el punto en esta reunión extraordinaria, aprovechar además la presencia de la Directiva del Centro General de Padres y Apoderados, el Concejo y Parlamentarios que pueden ser un aporte para destrabar este conflicto que iría en beneficio de toda la comunidad educativa, porque es un problema que afecta a toda la comuna de Ancud.

La **SRA. ALCALDESA** responde al Concejal Muñoz que la sesión extraordinaria N° 8 se convocó para abordar exclusivamente materias incluidas en Tabla, por lo tanto, se va a ajustar a ello y sobre su petición, va a dar término a la reunión y va a escuchar a las personas que quieran participar, pero no va a ser parte de esta sesión.

El **H. C. SR. MUÑOZ** le solicita a la señora alcaldesa que convoque a una nueva sesión extraordinaria para abordar solo el problema del Liceo Bicentenario para que quede registrado en acta los acuerdos y el debate a que de lugar.

La **SRA. ALCALDESA** reitera que da por terminada la sesión, se va a generar una asamblea y posteriormente si así lo amerita convocará a una reunión extraordinaria para tratar el tema del Liceo Bicentenario.

Finaliza la sesión a las 11:00 horas.

---

CCV/cob.-